

NACIONES UNIDAS

UN LIBRARY
FEB 8 1967



UNISA COLLECTION

CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

DECIMOSEXTO AÑO

972

a. SESION • 3 DE NOVIEMBRE DE 1961

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Comunicado oficial	1



UNITED NATIONS

ACTAS DE LAS SESIONES
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las Actas Oficiales.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

972a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 3 de noviembre de 1961, a las 11 horas.

Presidente: Sr. V. A. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Ceilán, Chile, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Liberia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Unida, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Comunicado oficial

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, se ha publicado el siguiente comunicado, que se distribuye en lugar del acta taquigráfica.

"En su 972a. sesión, celebrada a puerta cerrada el 3 de noviembre de 1961, el Consejo de Seguridad ha examinado el problema de la provisión del cargo de Secretario General por el período fijado por la Asamblea General, que expira el 10 de abril de 1963. El Consejo ha decidido por unanimidad recomendar a la Asamblea General que nombre a Su Excelencia U Thant como Secretario General Interino de las Naciones Unidas por el plazo no transcurrido del período fijado previamente por la Asamblea General, es decir, hasta el 10 de abril de 1963. Esta recomendación ha sido comunicada al Presidente de la Asamblea General.

"El Presidente del Consejo de Seguridad ha dirigido a Su Excelencia U Thant la carta que se reproduce como anexo."

ANEXO I

3 de noviembre de 1961

Excmo. Sr. Embajador:

En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, tengo el honor de poner en su conocimiento que, en su 972a. sesión, celebrada a puerta cerrada el 3 de noviembre de 1961, el Consejo ha decidido recomendar a la Asamblea General que nombre a Su Excelencia como Secretario General Interino de las Naciones Unidas por el plazo no transcurrido del mandato de Secretario General fijado previamente por la Asamblea General, es decir hasta el 10 de abril de 1963. El Consejo ha aprobado esta recomendación por unanimidad.

Los miembros del Consejo de Seguridad me han encomendado transmitirle su ferviente esperanza de

que Su Excelencia tenga a bien aceptar este nombramiento y dedicar su gran talento a las tareas que la Secretaría de las Naciones Unidas debe cumplir con arreglo a las disposiciones de la Carta, en el caso de que la Asamblea General proceda en breve, tal como lo desean y esperan los miembros del Consejo, a efectuar el nombramiento recomendado por este último.

Ruego a Su Excelencia el Sr. Embajador se sirva aceptar las seguridades de mi más alta consideración.

(Firmado) Valerian A. ZORIN
Presidente del Consejo de Seguridad

Su Excelencia U Thant
Representante Permanente de Birmania ante la Organización de las Naciones Unidas

ANEXO II

3 de noviembre de 1961

Sr. Presidente:

Tengo el honor de comunicarle que en su 972a. sesión, celebrada a puerta cerrada el 3 de noviembre de 1961, el Consejo de Seguridad ha aprobado la resolución siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo examinado el problema de la provisión del cargo de Secretario General durante el período fijado por la Asamblea General, el cual expira el 10 de abril de 1963,

"Recomienda a la Asamblea General que nombre a Su Excelencia U Thant como Secretario General Interino de las Naciones Unidas por el plazo no transcurrido del período previamente fijado por la Asamblea General."

(Firmado) Valerian A. ZORIN
Presidente del Consejo de Seguridad

Su Excelencia Sr. Mongi Slim
Presidente de la Asamblea General

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.